



MENDOZA, 03 JUL 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11733/2024, en las que se tramita la adscripción de la docente Andrea Yamila AVILA CABRERA, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 112/2024-CD por UN (1) año, a partir del 20 de mayo del año 2024.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", avalado por el Director General de la carrera de Arquitectura, en cumplimiento del Artículo 2º de la Resolución N° 112/2024-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Arq. Andrea Yamila AVILA CABRERA (DNI: 39.767.816), durante el período comprendido entre el 20 de mayo de 2024 y el 19 de mayo de 2025, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9º - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 495/2025